

Señores

DEPOSITANTES DIRECTOS
EMISORES
ADMINISTRADORES
Ciudad

Asunto: Certificación de Gestión de Datos Personales

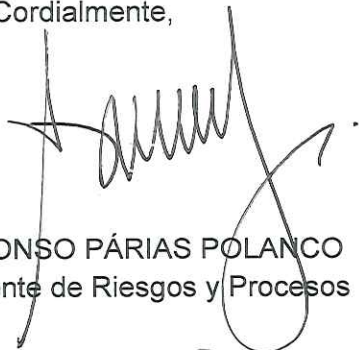
Deceval, comprometido con el mercado de capitales colombiano, consciente de su responsabilidad como entidad proveedora de infraestructura, y de conformidad con lo exigido en la ley 1581 de 2012, la ley 1266 de 2008, los decretos y normas reglamentarias que lo modifiquen o complementen, que rigen bajo la Superintendencia de Industria y Comercio en materia de Gestión de Datos Personales, se permite certificar lo siguiente:

1. Deceval cumple con la normativa colombiana en protección de datos personales y a dispuesto todos los mecanismos de seguridad para su protección, a través del sistema de gestión de seguridad de la información.
2. Deceval cuenta con un sistema integral de gestión de protección de datos personales
3. Cuenta con una metodología de identificación, evaluación, valoración y mitigación de riesgos de datos personales
4. Deceval cuenta con un inventario de activos de información con datos personales y su criticidad
5. Deceval cuenta con un oficial de protección de datos personales designado por el consejo directivo
6. Cuenta con un procedimiento de atención a incidentes de seguridad en datos personales.
7. Cuenta con un programa de monitoreo constante de la protección de los datos personales
8. Deceval cuenta con un plan de capacitación enfocado en la prevención y concientización del uso de los datos personales
9. Deceval cuenta con diversos canales de denuncia, peticiones y reclamos en datos personales
10. Deceval cuenta con un reporte bimensual al consejo directivo sobre el sistema integrado de gestión de datos personales.

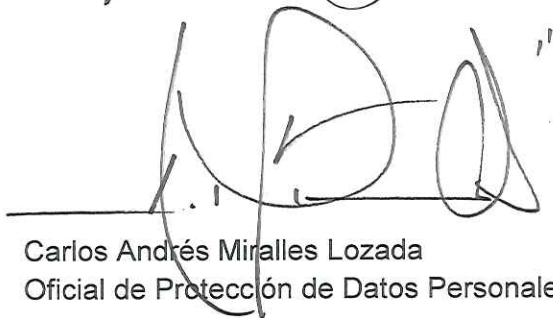
Deceval ha designado al área de Prevención y Monitoreo como soporte de la Gerencia de Riesgos y Procesos para promover las directrices y estrategias de datos personales.

Deceval cumple con los criterios de seguridad de los datos personales, en cuanto a la confidencialidad, integridad, disponibilidad, efectividad, eficiencia y confiabilidad, en los términos en que las normas vigentes los establecen y de conformidad con lo exigido en la ley 1581 del 2012 y al Decreto 1377 de 2013.

Cordialmente,



ALFONSO PÁRIAS POLANCO
Gerente de Riesgos y Procesos



Carlos Andrés Miralles Lozada
Oficial de Protección de Datos Personales